

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA**  
**DÍA 26 DE ABRIL DE 2018**

---

Sres. Asistentes:

ALCALDE:

Don Jose M<sup>a</sup> Noval Galarraga

CONCEJALES:

Don Fermín Tarragona Castro  
Doña M<sup>a</sup> de Lourdes Lozada Aguilera  
Don Francisco-Manuel Moso Sanz  
Doña Berta Arizkun González  
Don Xabier Maiza Mayo  
Don Pedro Romeo Lizarraga  
Don Joseba Ginés Eleno  
Doña Joana Eguillor Francoy  
Don Juan-Carlos González Muñoz  
Don Jose-Manuel Méndez López  
Doña Ana M<sup>a</sup> Góngora Urzaiz  
Don Ventura Verdes Gallego  
Don Ramón Alzórriz Goñi  
Don Sergio Barasoain Rodrigo  
Don Alfredo Mazariegos Vaquero

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día 26 de abril de 2018, presidida por el Sr. Alcalde, don José M<sup>a</sup> Noval Galarraga y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria, en primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

Excusa su inasistencia, por causa justa que le impide estar presente, la corporativa doña M<sup>a</sup> Lourdes Garrido Belza.

SECRETARIA:

Doña María-Ángeles Garciandía  
Albarova.

Antes del inicio de la sesión, el señor Alcalde propone una modificación de la misma por razón de la Sentencia dictada en la mañana de hoy, referente al caso de "la manada". Explica que va a someter a urgencia una declaración institucional suscrita por todos los grupos políticos de este ayuntamiento, a excepción de UPN, se dará lectura a la misma y, a continuación suspenderá esta sesión plenaria y convocara otra sesión para el día 2 de mayo, a las 17:00h., para así facilitar el poder asistir a sendas convocatorias de concentración de repulsa que hay tanto en Burlada como en Pamplona.

Sometida la urgencia a votación para poder cambiar el orden del día, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Con carácter previo, don Juan-Carlos González, quiere hacer constar en acta que, entienden que el que se haya producido una resolución judicial esta mañana, no es motivo suficiente como para suspender un pleno, por mucha alarma social que haya causado, entendiendo que se infringe la legislación local, suspendiendo unilateralmente el pleno.

En este momento de desarrollo de la sesión, se incorpora a la misma el corporativo don Pedro Romeo.

Doña Berta Arizkun da lectura a la Declaración Institucional.

**Sometida la declaración a votación, es aprobada por doce votos a favor (CB-BA, EH-Bildu, PSN e IU) y cuatro abstenciones (UPN)., por lo que, por mayoría, se acuerda:**

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA / BURLATA ANTE EL FALLO DE LA SENTENCIA POR LA VIOLACIÓN MÚLTIPLE OCURRIDA DURANTE EL 7 DE JULIO DE 2016.**

Conocido el fallo de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra por los hechos consistentes en una violación múltiple el 7 de julio de 2016, el Pleno del Ayuntamiento de Burlada/Burlata ACUERDA:

PRIMERO.- Trasladar todo el apoyo, el cariño y la solidaridad de este Ayuntamiento y del pueblo de Burlada/Burlata a la víctima y sus familiares y personas allegadas.

SEGUNDO.- Mostrar nuestro profundo desacuerdo con el fallo de la sentencia, y particularmente, con la calificación de los hechos como un delito continuado de abuso sexual.

TERCERO.- Mostrar nuestra comprensión con la decepción e indignación ciudadana como consecuencia de este fallo, y unirnos al clamor popular por este fallo que no compartimos.

CUARTO.- Reivindicar el derecho de toda mujer a su plena libertad y, al mismo tiempo, declarar que Burlada / Burlata es un pueblo que no tolera ningún tipo de agresión sexista ni de ninguna otra naturaleza contra ninguna mujer.

QUINTO.- Reafirmarnos en nuestro compromiso para continuar trabajando, desde este Ayuntamiento, y en colaboración con el tejido asociativo, los grupos feministas y la ciudadanía en general, a favor de la equidad y en defensa de los derechos de las mujeres, y para la erradicación de las desigualdades y los distintos tipos de violencia sufridos por las mismas.

SEXTO.- El Ayuntamiento de Burlada/Burlata llama a la ciudadanía a sumarse a las movilizaciones convocadas en apoyo a la víctima y de rechazo al fallo de la sentencia.

A continuación, el señor Alcalde ofrece un turno de palabra por grupo político.

Don Alfredo Mazariegos da lectura a un texto preparado al efecto y remitido por sus compañeras de partido, que fundamenta su voto afirmativo a la Declaración.

Don Sergio Barasoain indica que su grupo sigue reivindicando que tiene que existir separación de poderes. Expresa que ellos creen en la justicia y consideran que el rechazo a las resoluciones judiciales hay que saber medirlo. Señala que no

comparten la sentencia pero tampoco comparten el linchamiento a los jueces que la han dictado. Añade que apoyan que tanto el Ayuntamiento de Pamplona como el Gobierno de Navarra recurran la sentencia, estando siempre a favor de las víctimas.

Don Juan-Carlos González explica las razones por las cuales no han apoyado íntegramente esta Declaración. En primer lugar se pregunta acerca de qué pensaría esta Corporación si un juez criticase la forma de hacer política de la misma. Expresa que, en este Ayuntamiento, se tiene costumbre de criticar las resoluciones judiciales y se hacen muchos juicios paralelos. Cree que hay que tener absoluto respeto a las mismas, nos gusten o no. Por otro lado, entienden la indignación que hay en la calle. Señala que han pedido votarla punto por punto, al no estar de acuerdo con el punto segundo del acuerdo y no se les ha concedido, siendo ésta la causa de su abstención.

Doña Berta Arizkun muestra, desde EH-Bildu, su más absoluta indignación ante esta Sentencia que, consideran como un atropello hacia todas las mujeres, minimizando la violencia ejercida y haciendo flaco favor a la lucha feminista y a la lucha de la sociedad en general, contra la violencia machista. Observan, una vez más, que el sistema judicial es uno de los pilares del sistema patriarcal, haciendo que éste prevalezca.

Don Fermín Tarragona llama a la ciudadanía de Burlada que no pueda asistir a la concentración mayoritaria de Pamplona, a que acuda a la de Burlada que se va a celebrar a las 19:00h. Muestra el total rechazo de su grupo a la Sentencia.

El señor Alcalde recuerda que se convocará un pleno extraordinario y urgente el día 2 de mayo con los puntos que iban a este pleno ordinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.